

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **203-2023** Fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001 2018 00346	Ordinario	ARNULFO MORA CORREDOR	COAL MINEX S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO- RESERVADO-	12/12/2023	1
54001 31 05 001 2019 00076	Ordinario	SAMUEL DARIO SILVA PEÑARANDA	COMPañIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. -RESERVADO-	12/12/2023	1
54001 31 05 001 2020 00211	Ordinario	VELKIS YANETH SANJUAN PUENTES	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	Sentencia modificada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMADE \$2.000.000,00, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LENTIDAD DEMANDADA,VENCIDA EN JUICIO. POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS.	12/12/2023	1
54001 31 05 001 2020 00231	Ordinario	OMAR ALBERTO CAICEDO CORREDOR	CLARO - COMCEL S.A.	Sentencia revocada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMADE \$ 200.000,00, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE. POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS	12/12/2023	1
54001 31 05 001 2021 00021	Ordinario	SANDRA MILENA GUTIERREZ MALDONADO	A.R.L. POSITIVA COMPañIA DE SEGUROS S.A.	Auto Ordena Archivo del Proceso POR NO HABER SIDO OBJETADA LA LIQUIDACION DE COSTAS POR LASPARTES, SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORAIDA LA LIQUIDACION Y SE LE IMPARTE SU APROBACION. ARCHIVESE EL EXPEDIENTE.	12/12/2023	1
54001 31 05 001 2021 00022	Ordinario	ZESAR IVAN PABON ANAYA	CORPORACION IPS NORTE DE SANTANDER	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. RESERVADO-	12/12/2023	1
54001 31 05 001 2022 00009	Ordinario	JAIRO CASTRO LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Ordena Archivo del Proceso POR NO HABER SIDO OBJETADA LA LIQUIDCION DE COSTAS POR LAS PARTES, SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION Y SE LE IMPARTE SU APROBACION. ARCHIVESE EL EXPEDIENTE.	12/12/2023	1
54001 31 05 001 2022 00028	Ordinario	JACKELINE DUARTE TARAZONA	CACHARRERIA LA ESTRELLA S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. RESERVADO.	12/12/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001 202200185	Ordinario	OSCAR EDUARDO CARVAJAL LABASTIDAS	COLPENSIONES	Sentencia confirmada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$1-500.000,oo, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE CADA UNA DE LAS DEMANDADAS COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCION S.A., POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS.	12/12/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA13 DE DICIEMBRE DE 2023Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO